



Factura: 001-002-000122314



20191701002P03828



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P03828						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2019, (15:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLIVO PROAÑO PATRICK RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708854102	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR ESPINOZA ROSA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710414408	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OLIVO TORRES FAUSTO DAVID RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700092107	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	31780.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)

ESCRITURA N°:	20191701002P03828
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2019, (15:26)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	


 Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones los cónyuges Patrick Rodrigo Olivo Proaño con cédula de ciudadanía número diecisiete cero ocho ocho cinco cuatro uno cero guion dos (170885410-2), de profesión empleado privado, y Rosa Patricia Salazar Espinoza con cédula de ciudadanía número diecisiete uno cero cuatro uno cuatro cuatro cero ocho (171041440-8), de ocupación quehaceres domésticos, mayores de edad, casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la siguiente dirección: De Los Melones E12-04 y Los Sauces, teléfono: 0992741330 y correo electrónico: patrickolivo@gmail.com, por sus propios y personales derechos en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte el señor Fausto David Rodrigo Olivo Torres, con cédula de ciudadanía número 170009210-7 mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, , en la siguiente dirección: Isla Tortuga N41-128 e Isla Fernandina, teléfono: 0999704414 y correo electrónico: rolivot@hotmail.com, en calidad de "CESIONARIO", los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía EQUICAJAS CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el siete de noviembre del dos mil siete y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el siete de diciembre del dos mil siete. b) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y dos de abril de dos mil diez, se realizó la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía EQUICAJAS CIA. LTDA., inscrita el ocho de septiembre del dos mil diez en el Registro Mercantil del cantón Quito. c) La Junta General Universal de Socios

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



llevada a cabo el día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar a Patrick Rodrigo Olivo Proaño, para que ceda y transfiera 31.780 participaciones a favor de Fausto David Rodrigo Olivo Torres. **TERCERA:**

CESION Y TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes, el socio Patrick Rodrigo Olivo Proaño cede y transfiere 31.780 participaciones a favor de Fausto David Rodrigo Olivo Torres. **CUARTA: VALOR.-** La transferencia se la realiza mediante la entrega de la **MÁQUINA TROQUELADORA, MARCA HEIDELBERG, FORMATO 54X74, NÚMERO DE CHASIS 9654, MOTOR NO. 2301196, TYPE VS 4/4, KW4,5, V/MIN: 1400/1.720**, propiedad del señor Fausto David Rodrigo Olivo Torres a favor de señor Patrick Rodrigo Olivo Proaño, quien recibe la maquinaria descrita a título de señor y dueño de la misma. **QUINTA.- ANOTACIONES.-** El cesionario queda facultado para solicitar al señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito para que sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula segunda; y, al señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción correspondiente. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo del cesionario. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Cedentes y Cesionario aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada tiene que reclamarse entre sí. **OCTAVA.- DOMICILIO Y CONTROVERSIAS.-** Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito. Cualquier diferencia, controversia o reclamación que surja entre las Partes por razón o con ocasión de la existencia, interpretación, negociación, celebración, ejecución, terminación o liquidación de Contrato, que no se pueda resolver amigable y directamente entre las Partes, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha del aviso de reclamo dado por alguna de las Partes, será resuelta por un tribunal arbitral ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con las siguientes reglas: (i) el tribunal estará integrado por

tres (3) árbitros. (ii) Los árbitros serán designados y escogidos por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito conforme a su reglamento. (iii) la organización interna, las tarifas y honorarios del tribunal se sujetarán a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; (iv) el tribunal funcionará en Quito, en la sede del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de esta ciudad; (v) Para la ejecución de las medidas cautelares el tribunal arbitral estará facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno, sin embargo si se solicitaran por alguna de las Partes medidas cautelares ante jueces ordinarios, ello no significará renuncia al convenio arbitral y vi) el tribunal decidirá en derecho con base en las normas vigentes y aplicables de la República de Ecuador. **NOVENA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- El señor Fausto David Rodrigo Olivo Torres transfiere el dominio de la máquina descrita en la cláusula que precede. **DÉCIMA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.** Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fausto David Rodrigo Olivo Torres	USD 90.800	90.800

DÉCIMA PRIMEA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía y más documentos de rigor. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil uno guion trescientos setenta y uno del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. -

f) PATRICK RODRIGO OLIVO PROAÑO
C.C. 1708854102



f) ROSA PATRICIA SALAZAR ESPINOZA
C.C. 171041440-8



f) FAUSTO DAVID RODRIGO OLIVO TORRES
C.C. 170009210-7



DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE EQUICAJAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 12h00 del 23 día agosto de 2019, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía EQUICAJAS CIA. LTDA., en el domicilio de la Compañía, situado en la calle de las Acacias N63-46 y de los Cedros, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes socios:

- El señor OLIVO PROAÑO PATRICK RODRIGO, por sus propios derechos y representando 31,780 participaciones del valor de un dólar cada una.
- El señor OLIVO TORRES FAUSTO DAVID RODRIGO, por sus propios derechos y representando 59.020 participaciones del valor de un dólar cada una.

Preside la Junta la Abogada Adriana Huidobro Peralta en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, el señor Fausto David Rodrigo Olivo Torres.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que por encontrarse el quorum legal se constituye en Junta General Universal dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día que consisten en:

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación sobre la dación en pago a favor del socio Fausto David Rodrigo Olivo Torres

PUNTO DOS.- Conocimiento y aprobación para la venta de los bienes de la compañía

PUNTO TRES.- Cesión de participaciones que realiza el socio Patrick Rodrigo Olivo Proaño a favor del socio Fausto David Rodrigo Olivo Torres.

Se pasa a tratar el orden del día.

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación sobre la dación en pago a favor del socio Fausto David Rodrigo Olivo Torres

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc señalando que existe una cuenta por pagar al socio Fausto David Rodrigo Olivo Torres por USD \$ 17.000,00, la misma que será cancelada mediante la entrega en dación en pago de la siguiente máquina que se encuentra registrada en el activo de la compañía:

MÁQUINA TROQUELADORA, MARCA HEIDELBERG, FORMATO 54X74, NÚMERO DE CHASIS 9654, MOTOR NO. 2301196, TYPE VS 4/4, KW4,5, V/MIN: 1400/1.720



Se conoce y aprueba el punto de forma unánime.

PUNTO DOS.- Conocimiento y aprobación para la venta de los bienes de la compañía

Se expone a la Junta que ante la inminente pérdida que afronta la compañía y a fin de realizar la correspondiente cancelación al Estado, proveedores y trabajadores se deberá poner en venta la maquinaria de la empresa para solventarlas.

Se conoce y aprueba el punto de forma unánime.

PUNTO TRES.- Cesión de participaciones

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta la cesión de 31,780 participaciones sociales que tiene el socio Patrick Rodrigo Olivo Proaño, las cuales ceden y transfieren a favor del socio Fausto David Rodrigo Olivo Torres.

Los socios aprueban unánimemente la moción y señalan que el cuadro de integración de capital quedará por el momento conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fausto David Olivo Torres	USD 90.800	90.800

Los socios aprueban unánimemente este punto.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 12h15 horas.

Fausto David Rodrigo Olivo Torres
Socio- Secretario

Patrick Rodrigo Olivo Proaño
Socio

Adriana Huidobro P
Ab. Adriana Huidobro P
Presidente Ad-Hoc

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 23. Ago. 2019

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUTORIZACION

Yo, Fausto David Rodrigo Olivo Torres, en mi calidad de Gerente General de la compañía **EQUICAJAS CIA. LTDA.** autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 23 de agosto de 2019.

Atentamente,

Fausto David Rodrigo Olivo Torres
Gerente General

PARTICIPACIONES	CANTIDAD	VALOR

0.001.000.000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708854102

Nombres del ciudadano: OLIVO PROAÑO PATRICK RÓDRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR ESPINOZA ROSA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: OLIVO FAUSTO DAVID RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-253-97195



196-253-97195

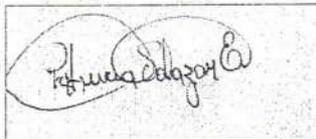
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710414408

Nombres del ciudadano: SALAZAR ESPINOZA ROSA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLIVO PROAÑO PATRICK RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: SALAZAR WASHINGTON OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA LIBIA NELLY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-253-97217



198-253-97217

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700092107

Nombres del ciudadano: OLIVO TORRES FAUSTO DAVID RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: IMPRESOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: OLIVO ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES MARIA

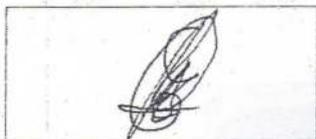
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-253-97243



194-253-97243

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



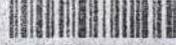


REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170885410-2

APellidos y Nombres: OLIVO PROAÑO PATRICK RODRIGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Santa Bárbara
Fecha de Nacimiento: 1967-04-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rosa Patricia Salazar Espinoza



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

Apellidos y Nombres del Padre: OLIVO FAUSTO DAVID RODRIGO
Apellidos y Nombres de la Madre: PROAÑO MARÍA MAGDALENA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-01-05
Fecha de Expiración: 2023-01-05

V2344V2242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M JUNTA No. 0020 - 177 CERTIFICADO No. 1708854102 CÉDULA No.

OLIVO PROAÑO PATRICK RODRIGO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171041440-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ESPINOZA ROSA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ARENILLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
PATRICK RODRIGO OLIVO PROANO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E434313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR WASHINGTON OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINOZA LIBIA NELLY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-09-11

FECHA DE EXPIRACION **2023-09-11**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F JUNTA No. 0014 - 330 CERTIFICADO No. 1710414408 CEDULA No.

SALAZAR ESPINOZA ROSA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **JIPIJAPA**
ZONA: **3**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170009210-7**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **OLIVO TORRES FAUSTO DAVID RODRIGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1943-05-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **IMPRESOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OLIVO ELIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-01-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-12**

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

V4443V4442

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...**3**..... foja(s) utiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a **23. Ago. 2019**

Dra. Paola Velgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **PATRICK RODRIGO OLIVO PROAÑO Y OTRA**, a favor de **FAUSTO DAVID RODRIGO OLIVO TORRES**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000073542



20191701037001397

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701037001397



MATRIZ	
FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	45273

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLIVO TORRES FAUSTO DAVID RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700092107
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P03828

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUICAJAS CIA. LTDA., celebrada el 07 de noviembre del 2007, ante el Doctor Fausto Mauricio Ramírez (Suplente), cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGAN: PATRICK RODRIGO OLIVO PROAÑO Y ROSA PATRICIA SALAZAR ESPINOZA: A FAVOR DE: FAUSTO DAVID RODRIGO OLIVO TORRES, celebrada el 23 de agosto del 2019, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor.- **Quito, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 63401



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	176930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	934
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /23/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUICAJAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR OLIVO PROAÑO PATRICK RODRIGO TRANSFIERE 31780 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR OLIVO TORRES FAUSTO DAVID RODRIGO. -SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3617 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/12/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°54-103

